



En la ciudad de Sayula, Jalisco, siendo las 19:10 (diecinueve horas con diez minutos) del día 27 (veintisiete) de noviembre del año 2017 (dos mil diecisiete), reunidos en el Salón de Sesiones del Honorable Ayuntamiento Constitucional en esta Presidencia Municipal, previa convocatoria, los Ciudadanos Ingeniero Jorge Campos Aguilar en su carácter de Presidente Municipal, el Abogado Juan Gabriel Gómez Carrizales en su carácter de Síndico Municipal, y los Regidores, Licenciada Patricia García Cárdenas, Ciudadano Roberto Flores Ochoa, Ciudadana María Concepción Figueroa Zúñiga, Ingeniero Juan Alfonso Barajas Arias, Licenciada Adelí Sedano Becerra, Licenciado Víctor Enrique González Jiménez, Abogado Amílcar Rafael Morales González, Licenciada Fabiola Candelario Morales y Ciudadano Andrés Sánchez Sánchez, y en la Secretaría General el Abogado Arturo Fernández Ramírez, a efecto de celebrar sesión ordinaria de Ayuntamiento y al estar presentes 11 (once) de los 11 (once) integrantes del pleno del Ayuntamiento, se certifica y se declara el quórum legal, por lo que serán válidos todos los acuerdos que en esta sesión se originen. A continuación el Presidente Municipal, Ingeniero Jorge Campos Aguilar, pone a consideración del pleno el siguiente orden del día: \* **Punto Número Uno.-** Lista de asistencia y en su caso certificación del quórum legal.\* **Punto Número Dos.-** Lectura del acta número 44 cuarenta y cuatro de fecha 31 treinta y uno de octubre de 2017 dos mil diecisiete y en su caso aprobación de la misma. \* **Punto Número Tres.-** Cuenta del auto de fecha 25 veinticinco de agosto de 2017 dos mil diecisiete, dictado por el Pleno del Tribunal de Arbitraje y Escalafón en el Estado de Jalisco, en el expediente laboral número 773/2005-B1 promovido por Araceli Pintor Quiroz, mediante el cual se ordena se requiera al Ayuntamiento de Sayula, Jalisco, para que dentro del término de 3 tres días hábiles de cumplimiento al acuerdo y efectúe a favor del actor el pago de la cantidad de \$4'538,742.50 (cuatro millones quinientos treinta y ocho mil setecientos cuarenta y dos pesos 50/100 M.N.). \* **Punto Número Cuatro.-** Análisis del Dictamen Jurídico con número de expediente DJP/11/2017 remitido por la Sindicatura y la Dirección Jurídica y de Apremios, respecto de la solicitud de pensión vitalicia en su modalidad de invalidez, derivada de riesgos no profesionales, del servidor público Álvaro Fuentes Chagoya. \* **Punto Número Cinco.-** Cuenta del oficio SG/084/2017 de fecha 7 siete de noviembre de 2017 dos mil diecisiete presentado por el Sindicato de Servidores Públicos en el H. Ayuntamiento Constitucional de Sayula, Jalisco, mediante el cual solicita el incremento de diversas prestaciones laborales a favor de los empleados de este ayuntamiento, para que se contemplen en el presupuesto de egresos 2018 dos mil dieciocho. \* **Punto Número Seis.-** Análisis del oficio número 247/2017 de fecha 7 siete de noviembre de 2017 dos mil diecisiete, suscrito por el Arquitecto Alonso Serratos Vallejo, Director de Obras Públicas y Desarrollo Urbano, respecto de las obras a desarrollar mediante recursos del Ramo 33 en la modalidad de administración directa. \* **Punto Número Siete.-** Análisis del oficio número 248/2017 de fecha 7 siete de noviembre de 2017 dos mil diecisiete, suscrito por el Arquitecto Alonso Serratos Vallejo, Director de Obras Públicas y Desarrollo Urbano, respecto de las obras a desarrollar mediante el recurso de aguas residuales en la modalidad de administración directa. \* **Punto Número Ocho.-** Análisis y en su caso aprobación de los gastos correspondientes al mes de octubre de 2017 dos mil diecisiete, con recursos propios y del FAFM. \* **Punto Número Nueve.-** Asuntos Generales. \* **Punto Número Diez.-** Clausura. Sometido a votación dicho orden del día, el mismo fue aprobado por unanimidad, por lo que se procede a su **desahogo** como sigue: \* **Punto Número Uno.-** Este punto ya fue desahogado en líneas anteriores. \* **Punto Número Dos.-** El pleno del Ayuntamiento autoriza por unanimidad se **omita** la **lectura** del **acta 44** cuarenta y cuatro de fecha 31 treinta y uno de octubre de 2017 dos mil diecisiete, tomando en consideración que la misma fue entregada junto con la convocatoria a esta sesión, por lo que todos conocen su contenido. En tales condiciones, el pleno del Ayuntamiento **aprueba** por **unanimidad** dicha **acta** en su forma y contenido, en lo general y



SECRETARÍA GENERAL

*[Firma manuscrita]*

CONCEPCIÓN FIGUEROA ZÚÑIGA

*[Firma manuscrita]*

*[Firma manuscrita]*



en lo particular, para todos los efectos legales a que haya lugar. \* **Punto Número Tres.**- El pleno del Ayuntamiento después de hacer el análisis correspondiente, se da por **enterado y aprueba** por **unanimitad** **turnar** a la **Sindicatura** Municipal y a la Dirección Jurídica y de Premios, el auto de fecha 25 veinticinco de agosto de 2017 dos mil diecisiete, dictado por el Pleno del Tribunal de Arbitraje y Escalafón en el Estado de Jalisco, en el expediente laboral número **773/2005-B1** setecientos setenta y tres, diagonal, dos mil cinco, guión, letra "B", número 1 uno, promovido por **Araceli Pintor Quiroz**, mediante el cual se ordena se **requiera** al **Ayuntamiento** de Sayula, Jalisco, para que dentro del término de 3 tres días hábiles de **cumplimiento** al acuerdo y efectúe a favor del actor el **pago** de la cantidad de \$4'538,742.50 (cuatro millones quinientos treinta y ocho mil setecientos cuarenta y dos pesos 50/100 M.N.). Se hace saber que tal y como también se anexó a la convocatoria de esta sesión el oficio número 675/2017 seiscientos setenta y cinco, diagonal, dos mil diecisiete, de fecha 6 seis de noviembre de 2017 dos mil diecisiete, suscrito por el Secretario General del Ayuntamiento Abogado Arturo Fernández Ramírez, ya se informó a la Sindicatura Municipal y por ende al mismo Tribunal de Arbitraje y Escalafón en el Estado de Jalisco, sobre el requerimiento que aquí se analiza y el trámite que se le ha dado para su cumplimiento. En tales condiciones, los Regidores integrantes de este Ayuntamiento, con excepción del Regidor Abogado Amílcar Rafael Morales González, solicitan se reitere al Tribunal de Arbitraje y Escalafón en el Estado de Jalisco que no se ha pagado el laudo por falta de dinero en el presupuesto de egresos del municipio, pero no obstante ello, se le está dando el seguimiento correspondiente para su cumplimiento, ya que se acordó que en el Presupuesto de Egresos del próximo año 2018 dos mil dieciocho se asignen recursos para el pago de laudos pero sin descuidar los servicios públicos que por mandato constitucional debe prestar el municipio a la población en general. El Regidor Abogado Amílcar Rafael Morales González señala que no está de acuerdo en la anterior manifestación de los demás Regidores porque él ha insistido en que se paguen los laudos pero ha habido negativa de este Ayuntamiento, además de que el Presidente Municipal Ingeniero Jorge Campos Aguilar ha dicho que irá a la cárcel quien cobre este laudo por los actos en que incurrió en este juicio. El Presidente Municipal Ingeniero Jorge Campos Aguilar señala que no es Abogado y no entiende por qué en el laudo dictado en este juicio se declaró que procedía la demanda de la trabajadora si ella laboraba en el DIF solo medio tiempo porque tenía otro trabajo y además no era cierto que ganara más que el Presidente Municipal, tal y como lo dijo en su demanda, son cosas que no entiende, no sabe qué pasó para que se dictara un laudo así. Pero además no se puede pagar ese laudo porque se descuidarían los servicios públicos, por lo que asume su responsabilidad. \* **Punto Número Cuatro.**- El pleno del Ayuntamiento después de hacer el análisis correspondiente, **aprueba** por **unanimitad** la **pensión** en su modalidad de **invalidéz**, derivada de riesgos no profesionales, a favor del servidor público que se desempeña como policía de línea **Álvaro Fuentes Chagoya**, consistente en la pensión vitalicia al **75%** setenta y cinco por ciento del salario, con sus respectivos incrementos anuales, dejando íntegro el derecho del pago de quinquenios que generó durante el transcurso del tiempo. Lo anterior se acuerda en base al Dictamen Jurídico número DJP/11/2017 letras "D", "J", "P", diagonal, once, diagonal, dos mil diecisiete, de fecha 13 trece de noviembre de 2017 dos mil diecisiete, que emite el Síndico Abogado Juan Gabriel Gómez Carrizales y el Director Jurídico y de Premios Abogado Salvador Velasco Sierra, del que se desprende que resulta procedente otorgar la pensión solicitada en el porcentaje establecido, de acuerdo a los numerales 6, 27 inciso c), 76 fracción I, 78 fracción I, y 81 de la Ley del Instituto de Pensiones del Estado de Jalisco, así como tomando en consideración su antigüedad laboral en la que se incluyen los años cumplidos y los meses que exceden a dichos años, razón por la cual y a fin de tomar en cuenta también dichos meses laborados, se propuso por el Presidente Municipal Jorge Campos Aguilar, el Síndico Municipal Abogado Juan

CONCEPCIÓN FIGUEROA DE A



SECRETARÍA GENERAL

[Firma manuscrita]



Gabriel Gómez Carrizales, el Regidor Licenciado Víctor Enrique González Jiménez y el Regidor Abogado Amílcar Rafael Morales González, el porcentaje que fue aprobado en este punto de acuerdo. El Regidor Abogado Amílcar Rafael Morales González manifestó que los elementos de seguridad pública arriesgan su vida a diferencia de otros trabajadores del Ayuntamiento, por eso es justo que se otorgue al policía de línea Álvaro Fuentes Chagoya la pensión en el porcentaje aquí aprobado. **\* Punto Número Cinco.-** El pleno del Ayuntamiento después de hacer el análisis correspondiente, **aprueba** por **unanimidad** **turnar** a la **Sindicatura** Municipal y a la Dirección Jurídica y de Premios, el oficio SG/084/2017 letras "S", "G", diagonal, cero ochenta y cuatro, diagonal, dos mil diecisiete, de fecha 07 siete de noviembre de 2017 dos mil diecisiete, suscrito por el Licenciado Daniel Vargas Bautista, Secretario General del **Sindicato** de Servidores Públicos en el H. Ayuntamiento Constitucional de Sayula, Jalisco, mediante el cual solicita el **incremento** de diversas prestaciones **laborales** a favor de los empleados de este ayuntamiento, para que se contemplen en el Presupuesto de Egresos 2018 dos mil dieciocho. Por lo que una vez que se remita a este pleno del Ayuntamiento el Dictamen respectivo, se resolverá lo correspondiente. **\* Punto Número Seis.-** El pleno del Ayuntamiento después de hacer el análisis correspondiente del oficio número 247/2017 doscientos cuarenta y siete, diagonal, dos mil diecisiete, de fecha 7 siete de noviembre de 2017 dos mil diecisiete, suscrito por el Director de Obras Públicas y Desarrollo Urbano, Arquitecto Alonso Serratos Vallejo, **aprueba** por **unanimidad** los siguientes proyectos de **obras** a desarrollar mediante recursos del Ramo 33 treinta y tres en la modalidad de administración directa en virtud de que así se aseguran las mejores condiciones de precio, tiempo, oportunidad, financiamiento y calidad, además de que en las Direcciones de Obras Públicas y de Desarrollo Urbano de nuestro Municipio se cuenta con la capacidad técnica y elementos necesarios para su realización:



SECRETARÍA GENERAL

*[Handwritten signature]*

NOMBRE DEL PROYECTO	INVERSION TOTAL
Construcción de drenaje sanitario en la calle Ramón Corona entre calles Hidalgo y Zaragoza en la Delegación de Usmajac, municipio de Sayula, Jalisco.	\$423,971.80

En lo referente a los costos derivados de las obras antes mencionadas, como ya se precisó, se ejecutarán con recursos del Ramo 33 treinta y tres, bajo cuenta y partida siguientes: número de cuenta 5501 cinco mil quinientos uno; partida presupuestal 8270-0040-6132, ocho, dos, siete, cero, guión, cero, cero, cuatro, cero, guión, seis, uno, tres, dos. **\* Punto Número Siete.-** El pleno del Ayuntamiento después de hacer el análisis correspondiente del oficio número 248/2017 doscientos cuarenta y ocho, diagonal, dos mil diecisiete, de fecha 7 siete de noviembre de 2017 dos mil diecisiete, suscrito por el Director de Obras Públicas y Desarrollo Urbano Arquitecto Alonso Serratos Vallejo, **aprueba** por **unanimidad** los siguientes proyectos de **obras** a desarrollar mediante el recurso de Aguas Residuales en la modalidad de administración directa en virtud de que así se aseguran las mejores condiciones de precio, tiempo, oportunidad, financiamiento y calidad, además de que en las Direcciones de Obras Públicas y de Desarrollo Urbano de nuestro Municipio se cuenta con la capacidad técnica y elementos necesarios para su realización:

NOMBRE DEL PROYECTO	INVERSION TOTAL
Construcción de red de agua potable en la calle Ramón Corona entre calles Hidalgo y Zaragoza de la Delegación de Usmajac de Sayula, Jalisco.	\$235,701.81

En lo referente a los costos derivados de las obras antes mencionadas, como ya se precisó, se ejecutarán con recursos de Aguas Residuales, bajo cuenta y partida

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Vertical handwritten signatures and notes on the right margin]*



ACTA NÚMERO 45 (CUARENTA Y CINCO) LIBRO 18 DIECIOCHO  
 SESIÓN ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO  
 ADMINISTRACIÓN 2015-2018  
 27 (VEINTISIETE) DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2017.  
 Página 4 de 19



siguientes: número de cuenta 4402 cuatro mil cuatrocientos dos; partida presupuestal 8270-0040-6132, ocho, dos, siete, cero, guión, cero, cero, cuatro, cero, guión, seis, uno, tres, dos. \* **Punto Número Ocho.-** El pleno del Ayuntamiento, después de hacer el análisis correspondiente, **aprueba** por **mayoría** de **8** ocho votos a **favor** del Presidente Municipal Ingeniero Jorge Campos Aguilar, del Síndico Abogado Juan Gabriel Gómez Carrizales y de los Regidores Licenciada Patricia García Cárdenas, Ciudadano Roberto Flores Ochoa, Ingeniero Juan Alfonso Barajas Arias, Licenciada Adelí Sedano Becerra, Licenciada Fabiola Candelario Morales y Ciudadano Andrés Sánchez Sánchez; **2** dos votos en **contra** de los Regidores Licenciado Víctor Enrique González Jiménez y Abogado Amílcar Rafael Morales González y **1** una **abstención** de la Regidora Ciudadana María Concepción Figueroa Zúñiga, los **gastos** realizados en el mes de **octubre** de **2017** dos mil diecisiete, con recursos propios de la Tesorería y del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal (FAFM). Por lo que los gastos que se aprueban son los que se precisan en las siguientes relaciones:

**Octubre de 2017 dos mil diecisiete**

TESORERIA				
NO. DE CHEQUE	NOMBRE	FACTURA	CONCEPTO	CANTIDAD
16939	LA CASA DE LOS PATIOS, S.A. DE C.V.	4BB1-9C4A	ALIMENTOS CONSUMIDOS POR EL PRESIDENTE MPAL. Y DIRECTOR DE DESARROLLO HUMANO Y SECRETARIO PARTICULAR DE PRESIDENCIA CON MOTIVO DE REUNIONES DE TRABAJO PARA TRATAR DIVERSOS ASUNTOS.	\$820.00
16940	JUAN CARLOS RODRIGUEZ ORTEGA	367	MANTENIMIENTO GENERAL DEL EQUIPO, LIMPIEZA DE RIELES Y LUBRICACION AL ELEVADOR DE MONTACARGAS	\$2,668.00
16942	MUNICIPIO DE SAYULA, JALISCO	419977	FORMATOS DE COPIAS, EXTRACTOS DE CERTIFICACION DE ACTA FORANEA DE LOS MODULOS ESTATAL Y NACIONAL EXPEDIDAS EN REGISTRO CIVIL	\$15,052.00
16944	TELEFONOS DE MEXICO S.A.B. DE C.V.	RECIBO	SERVICIO DE LINEA TELEFONICA 42-2-01-09, 42-1-06-14, 42-1-13-71, 42-2-02-83, 42-2-06-93, 42-2-15-50, 42-1-14-64, 42-2-10-65, 42-1-14-81, 42-1-14-29.	\$8,304.00
16946	ABARROTES INDEPENDENCIA GARCIA PEREZ S.A. DE C.V.	9983-10014-10012-10013-10011	COMPRA DE DESPENSAS PARA EMPLEADOS SINDICALIZADOS, ESCOBAS PARA EVENTO DE LAS FIESTAS PATRIAS. GALLETAS, DESECHABLES, AZUCAR PARA REUNIONES DE TRABAJO, VERDURAS Y FUTAS PARA APOYO A DIABETICOS DEL HOSPITAL, MATERIAL DE ASEO PARA DIFERENTES BIENES INMUEBLES.	\$9,553.41
16947	EDUARDO COVARRUBIAS MACIAS	3578	COMPRA DE 56 VIAJES DE TEPETATE UTILIZADOS PARA CUBRIR BASURA EN EL VERTEDERO MPAL.	\$7,795.20
16950	OMAR PONCE COVARRUBIAS	ORDENES DE RECIBO	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS POR LA CONDUCCION DEL EVENTO, INTERPRETAR MELODIAS Y PRESENTACION ARTISTICA EN EL ENCUENTRO DE DANZAS AUTOCTONAS Y SONAJERAS QUE SE LLEVO A CABO EN LA DELEGACION DE USMAJAC.	\$12,680.00
16951	DISTINCION EN SERVICIOS AUTOMOTRICES S.A. DE C.V.	C617	SERVICIO POR REPARAR ALARMA, BOMBA DE GASOLINA, FILTROS DE GASOLINA A LA CAMIONETA EXPLORER QUE SE ENCUENTRA A DISPOSICION DE PRESIDENCIA DE ESTE AYTO.	\$10,978.24
16952	BEATRIZ ADRIANA ROSALES HERNANDEZ	511-510	RENTA DE SILLAS PARA INAGURACION DE LA OBRA NICOLAS BRAVO, VASOS, BOLSAS DE HIELO Y REFRESCO PARA REUNION CON LOS TIANGUISTAS	\$1,672.72
16953	CORAGAS S.A DE C.V.	113525-113118-113117	COMPRA DE GAS PARA PREPARACION DE ALIMENTOS EN EL COMEDOR COMUNITARIO NO. 1 Y 2	\$2,811.25
16954	ABARROTES INDEPENDENCIA GARCIA PEREZ S.A. DE C.V.	10138-10148	COMESTIBLES DE CAFETERIA PARA REUNIONES DE TRABAJO, ARTICULOS DE LIMPIEZA PARA MANTENIMIENTO DE DIFERENTES AREAS	\$8,206.32
16955	ENLACES QUIMICOS DEL SUR, S.A. DE C.V.	425F-FT2C-AE2F	HIPOCLORITO DE SODIO PARA MANTENIMIENTO DE LOS POZOS DE BOMBEO, FUENTES DEL MPIO., ALBERCA QUE SE ENCUENTRA EN LA UNIDAD GUSTAVO D. ORDAZ.	\$35,220.00



CONCEPCION FIGUEROA ZUNIGA



ACTA NÚMERO 45 (CUARENTA Y CINCO) LIBRO 18 DIECIOCHO  
 SESIÓN ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO  
 ADMINISTRACIÓN 2015-2018  
 27 (VEINTISIETE) DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2017.



16956	MARTIN RODOLFO MARTINEZ ORTIZ	22834-23344-24881-24696-24691-24692-24552-24686-24684-24644-24677-24678-24550-24573-24622-24623-24642-24643-24663-24664-24670-24671	COMPRA DE PAPELERIA, TONNERS Y DISCOS DUROS PARA LA BIBLIOTECA MPAL., OBRAS PUBLICAS, PRENSA Y DIFUSION, CASA DE LA CULTURA, REGISTRO CIVIL, INFORMATICA, RASTRO MPAL., ADQUISICIONES, SECRETARIA GRAL., RECURSOS HUMANOS, REGLAMENTOS, TRANSPARENCIA Y HACIENDA MPAL.	\$50,218.63
16957	SALVADOR SANDOVAL NUÑEZ	9A08	SERVICIO DE SONORIZACION E ILUMINACION DE LOS EVENTOS ACADEMICOS DE LOS ALUMNOS GENERACION LOS DIAS 13 Y 14 DE JULIO DEL 2017, EN LA CASA DE LA CULTURA, RINCON DE LA CHIVAS Y CASINO CASA VIEJA.	\$13,920.00
16958	MAPFRE TEPEYAC S.A	30354	POLIZA DE SEGURO DE VEHICULOS TOYOTA YARIS PROPIEDAD DE ESTE AYTO. QUE SE ENCUENTRA EN RESGUARDO DEL DIF MPAL.	\$5,653.74
16960	PRODUCTORA Y COMERCIALIZADORA POLLOS MAXI S.A. DE C.V.	23037	COMPRA DE 3 CERDOS DE 30 KGS. PARA LOS JUEGOS DE CUCANA EL DIA 16 DE SEPTIEMBRE EN USMAJAC Y EL REPARO.	\$4,100.32
16961	LUZ ESTHELA ALGANDAR	1262	SERVICIO DE FOTOCOPIADORA DEL DEPARTAMENTO DE LA DELEGACION DE USMAJAC.	\$870.00
16962	JOSE GUADALUPE GARCIA RODRIGUEZ	705A4	COMPRA DE DIVERSOS COMESTIBLES CON MOTIVO DEL DIA 15 DE SEPTIEMBRE EN SAYULA, USMAJAC, EL REPARO Y TAMALIAGUA.	\$3,205.32
16963	BLANCA AZUCENA RAMIREZ PADILLA	6AA2-172A-44E8-8749-6413	COMPRA DE DIVERSAS FRUTAS PARA REFRIGERIO DE 65 Y MAS EN USMAJAC, CONCURSO DE JOVENES TALENTOS, ALUMNOS DE GENERACION DE PREESCOLAR, VISITA TROMPO MAGICO.	\$1,614.67
16964	HOTELERA CASA DE LOS TESOROS, S.A. DE C.V.	A12381-A12251-A12203	COMPRA DE ALIMENTOS CONSUMIDOS POR EL C. PRESIDENTE MPAL. CON MOTIVO DE DIFERENTES REUNIONES DE TRABAJO CON SRIA. DE BANOBRAS Y SRIA. DE CULTURA.	\$2,288.00
16965	MICAELA ANGUIANO RODRIGUEZ	8B08	4TO. ANTICIPO POR LA REPARACION DE ESTRUCTURA DEL TIANGUIS MPAL. DE ESTA CD.	\$10,000.00
16966	FRANCISCO MARIN RAMIREZ	ORDEN DE RECIBO	PRESTACION DE SERVICIOS POR EL CENSO DE TOMAS DE AGUA MUNICIPALES ADSCRITO A LA DIRECCION DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO	\$2,600.00
16967	LORENA GONZALEZ LUGO	ORDEN DE RECIBO	PRESTACION DE SERVICIOS POR EL CENSO DE TOMAS DE AGUA MUNICIPALES ADSCRITO A LA DIRECCION DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO	\$2,600.00
16968	YESICA JOSEFINA ALEMAN FAMOSO	ORDEN DE RECIBO	APOYO PARA SOLVENTAR GASTOS DE TRASLADO AL CENTRO MEDICO DE GUADALAJARA, POR LA PROBLEMÁTICA DE SALUD DE SUS MENORES HIJOS	\$1,000.00
16968	MARIA DE JESUS LIERA FLORES	A63	SERVICIO DE CONSULTA DE ATENCION DENTAL REALIZADO A LA EMPLEADA HILDA BEATRIZ MARTINEZ TOSCANO QUE LABORA COMO AUX. DE INTENDENCIA DE ESTE AYTO.	\$300.00
16968	YESICA JOSEFINA ALEMAN FAMOSO	ORDEN DE RECIBO	APOYO PARA SOLVENTAR GASTOS DE TRASLADO AL CENTRO MEDICO DE GUADALAJARA, POR LA PROBLEMÁTICA DE SALUD DE SUS MENORES HIJOS	\$1,000.00
16969	SALVADOR GOMEZ RODRIGUEZ	ORDEN DE RECIBO	ELABORACION DE PASTEL OFRECIDO EN EL DESAYUNO PARA EL CLUB DE DIABETICOS	\$520.00
16969	YESICA JOSEFINA ALEMAN FAMOSO	ORDEN DE RECIBO	APOYO PARA SOLVENTAR GASTOS DE TRASLADO AL CENTRO MEDICO DE GUADALAJARA, POR LA PROBLEMÁTICA DE SALUD DE SUS MENORES HIJOS	\$1,000.00
16969	MARTHA SUSANA AMADOR AGUILAR	873	COMPRA DE TROFEOS UTILIZADOS PARA LA PREMIACION DE RALLY Y POR EL MES DEL ADOLESCENTE REALIZADO PARA LOS ALUMNOS DEL C.B.T.a. 19 EN EL AUDITORIO MPAL. EL DIA 14 DE SEPTIEMBRE DEL 2017.	\$653.00
16970	MARTHA SUSANA AMADOR AGUILAR	887	COMPRA DE TROFEOS PARA LA PREMIACION DEL RALLY DE ALUMNOS DEL 5TO. SEMESTRE DEL C.B.T.a. 19	\$653.00



SECRETARIA GENERAL

*[Handwritten signature]*

*[Vertical handwritten notes and signatures on the right margin]*

*[Large handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*



ACTA NÚMERO 45 (CUARENTA Y CINCO) LIBRO 18 DIECIOCHO  
 SESIÓN ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO  
 ADMINISTRACIÓN 2015-2018  
 27 (VEINTISIETE) DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2017.  
 Página 6 de 19



16970	YESICA JOSEFINA ALEMAN FAMOSO	ORDEN DE RECIBO	APOYO PARA SOLVENTAR GASTOS DE TRASLADO AL CENTRO MEDICO DE GUADALAJARA, POR LA PROBLEMÁTICA DE SALUD DE SUS MENORES HIJOS	\$1,000.00
16971	BLAS ABEL MALDONADO GALINDO	A4F6	CLORO, FABULOSO Y PINOL UTILIZADO PARA LA LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE DIFERENTES AREAS DE ESTE MPIO.	\$2,731.80
16972	JOSE ABRAHAM HERNANDEZ PARRA	ORDEN DE RECIBO	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS EN EL CENSO DE TOMAS DE AGUA MUNICIPALES ADSCRITO A LA DIRECCION DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE ESTE AYTO.	\$2,600.00
16973	LUZ ARELI CONTRERAS VAZQUEZ	ORDEN DE RECIBO	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS EN EL CENSO DE TOMAS DE AGUA MUNICIPALES ADSCRITO A LA DIRECCION DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE ESTE AYTO.	\$2,600.00
16974	HECTOR OSWALDO RUIZ BARRETO	ORDEN DE RECIBO	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS EN EL CENSO DE TOMAS DE AGUA MUNICIPALES ADSCRITO A LA DIRECCION DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE ESTE AYTO.	\$2,600.00
16975	RODRIGO SANCHEZ SOSA	ORDEN DE RECIBO	PRESTACION DE SERVICIOS POR LA ASESORIA CULTURAL Y AUXILIAR EN LA ORGANIZACIÓN DE LOS EVENTOS PARA CONMEMORAR EL CENTENARIO DEL NACIMIENTO DEL ESCRITOR SAYULENSE JUAN RULFO	\$9,000.00
16976	J. ANGEL BALTAZAR GONZALEZ	ORDEN DE RECIBO	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS POR OPERAR CAMION DE PASAJEROS DE LOS ESTUDIANTES UNIVERSITARIOS DE USMAJAC	\$2,593.97
16979	VOLTA AGRO INSUMOS S.A. DE C.V.	113-111-105-106-108-109-110	RENTA DE RETROEXCAVADORA PARA MANTENIMIENTO DE LIMPIEZA DE CANAL DE AGUA PLUVIALES DEL CUARTEL EN ESTE MPIO. REPARACION DE HUNDIMIENTO EN LA CALLE PLAN DE AYALA, EMPEDRADO DE LA CALLE REVOLUCION MEXICANA, REPARACION DE DRENAJE EN LA PRIV. JUAN DIEGO, MANTENIMIENTO DEL PANTEON MPAL., TOPES DE LA CALLE J. JESUS FIGUEROA TORRES	\$30,247.00
16980	VICTOR HUGO ZAMORA VERA	ORDEN DE RECIBO	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS POR IMPARTIR CLASES DE NATACION EN LA UNIDAD GUSTAVO DIAZ ORDAZ	\$6,000.00
16981	RICARDO RODRIGUEZ CASTAÑEDA	ORDEN DE RECIBO	CONTRATO DE ARRENDAMIENTO DEL LOCAL DE EVENTOS DENOMINADO CASA VIEJA ASI COMO RENTA DE MUEBLE Y LOZA PARA LA CELEBRACION DEL DIA DEL SERVIDOR PUBLICO DE ESTE AYTO.	\$9,090.00
16982	YAJAIRA CITLALI CANTERO OJEDA	ORDEN DE RECIBO	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS POR IMPARTIR EL TALLER DE PINTURA EN LOS CURSOS DE VERANO EN LA DELEGACION DE USMAJAC Y LA AGENCIA DEL REPARO DE ESTE MPIO.	\$2,300.00
16983	LUCIA MARLEN LEON PRECIADO	ORDEN DE RECIBO	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS COMO AUXILIAR EN LA IMPARTICION DE TALLER DE MASA FRANCESA EN LOS CURSOS DE VERANO EN LA DELEGACION DE USMAJAC.	\$1,700.00
16985	TOMAS FLORES RAMIREZ	688-689-690-687-686-685-684	COMPRA DE ARENA PARA MANTENIMIENTO DE BAÑOS EN LA PISTA DE ATLETISMO, MANTENIMIENTO DE EMPEDRADO DE LA CALLE AQUILES SERDAN, EMPEDRADO AHOGADO EN LA CALLE PRIVADA ZARAGOZA EN USMAJAC, MANTENIMIENTO CONSTRUCCION DE BANQUETA EN LA CALLE JUANA DE ARCO, MANTENIMIENTO DEL BASURERO MPAL., MANTENIMIENTO DE CANAL DE AGUA NEGRA EN USMAJAC	\$30,177.40
16986	SAMUEL LOPEZ URIBE	B2411	COMPRA DE MATERIALES PARA TRABAJOS DE OFICINA DE SERVICIOS GENERALES, DIRECCION DEL DEPORTE, OBRAS PUBLICAS, PADRON Y LICENCIAS Y RECURSOS HUMANOS.	\$1,890.00

CONSEJO FISCAL DE LA





ACTA NÚMERO 45 (CUARENTA Y CINCO) LIBRO 18 DIECIOCHO  
 SESIÓN ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO  
 ADMINISTRACIÓN 2015-2018  
 27 (VEINTISIETE) DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2017.



16987	MIGUEL SALVADOR VILLALOBOS ALFARO	870-868-873-872-871-869	ELABORACION DE IMPRESIONES DE RECONOCIMIENTOS PARA TALLER DE ARTES VISUALES DE LA CASA DE LA CULTURA, RECONOCIMIENTO PARA LA DELEGACION DE USMAJAC, AGENCIA DEL REPARO Y TAMALIAGUA, BITACORAS DE MAQUINARIA DEL DEPARTAMENTO DE OBRAS PUBLICAS, SOLICITUD DE COMBUSTIBLE, EMPASTADO DE LIBRO DE ACTAS PARA OFNA. DE TRANSPARENCIA, BOLETOS DE INGRESOS PARA LA ALBERCA DE LA UNIDAD DEPORTIVA GUSTAVO DIAZ ORDAZ.	\$6,507.60
16988	RICARDO RODRIGUEZ CASTAÑEDA	2077	AGUA ENVASADA CONSUMIDA POR PERSONAL DE CASA DE LA CULTURA, OBRAS PUBLICAS, AGUA POTABLE, UNIDAD GUSTAVO DIAZ ORDAZ.	\$1,904.00
16989	KARLA ALEJANDRA EVANGELISTA AVALOS	145-143-148-147-144-142-146	RENTA DE MANTELES, TABLON, VASOS DE CRISTAL, PLATO TRINCHE, PLATOS BOTANEROS, CUCHARAS, TENEDORES, PLATOS CUADRADOS PARA EVENTOS DE LAS FIESTAS PATRIAS 2017 DE ESTA CD. USMAJAC, TAMALIGUA Y EL REPARO.	\$23,625.72
16760-16990	PEDRO PEREGRINA GUERRERO	405	COMPRA DE REFACCIONES Y ACEITE PARA CAMION BLANCO INTERNATIONAL NAVISTAR DE PARTICIPACION CIUDADANA.	\$37,338.36
16991	BLAS ABEL MALDONADO GALINDO	5962	COMPRA DE CLORO, FABULOSO, PINO PARA LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE DIFERENTES AREAS.	\$2,640.16
16692	JUAN ALONSO LOPEZ VELASCO	E0A6-42F1-4650	RENTA DE CAMION PARA MANTENIMIENTO DEL BASURERO MPAL.	\$13,363.20
16993	ANA ISABEL MACIAS MACIAS	5-1-2-9	RENTA DE VOLTEO Y CAMION PARA MANTENIMIENTO DEL BASURERO MPAL.	\$12,319.20
16994	EDGAR VELASCO RODRIGUEZ	ADE4-835E	COMPRA DE CARNE UTILIZADA PARA LA CLAUSURA DE LOS CURSOS DE VERANO DE LA CASA DE LA CULTURA, UNIDAD DEPORTIVA GUSTAVO DIAZ ORDAZ.	\$12,570.00
16995	ANTONIO URIBE VILLEGAS	ORDEN DE RECIBO	COMPRA DE HAMBURGUESAS PARA LA CLAUSURA DE LOS CURSOS DE VERANO DE DEPORTE EN LA UNIDAD DEPORTIVA GUSTAVO DIAZ ORDAZ DE ESTE MPIO. Y CASA DE LA CULTURA.	\$8,356.00
16996	NANCY DEL ROSARIO CASTELLANOS CASTELLANOS	584	COMPRA DE CARGADOR DE BATERIA PARA LA CAMARA FOTOGRAFICA QUE SE ENCUENTRA A DISPOSICION DE LA OFNA. DE PRENSA Y DIFUSION DE ESTE AYTO.	\$2,273.60
16997	MUNICIPIO DE SAYULA, JALISCO	TRASPASO	EXCEDENTE DE LA CUENTA A FONDOS DE ROYECTOS REGIONALES DE LA OBRAS DE EMPEDRADO AHOGADO EN CONCRETO EN LA CALLE NOGAL.	\$5,558.23
16998	MA. GUADALUPE TRINIDAD HERNANDEZ	ORDEN DE RECIBO	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS POR ELABORACION DE ANTOJITOS REGIONALES OFRECIDOS AL PERSONAL DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO AGRARIO TERRITORIAL Y URBANO CON MOTIVO DE LA REUNION DE TRABAJO EN ESTE MPIO.	\$3,200.00
16999	AUTOPARTES JE S.A. DE C.V.	8077	COMPRA DE CLUTCH PARA CAMION ESCOLAR NO. 183 DEL DEPARTAMENTO DE PARTICIPACION CIUDADANA.	\$4,867.36
17000	SALVADOR MORENO SANDOVAL	749	COMPRA DE BARA, FILIPINA, OVEROL PARA MEDICO VETERINARIO DEL RASTRO MPAL.	\$939.60
17001	JORGE RICARDO GONZALEZ LAFARGA	168-172	COMPRA DE ALIMENTOS OFRECIDOS EN EL EVENTO DE LOS ALUMNOS GENERACION DE NIVEL PREESCOLAR DE LOS DIFERENTES PLANES EDUCATIVOS DE ESTE MPIO.	\$1,975.00
17002	JOSE CRUZ GARCIA LARIOS	ORDEN DE RECIBO	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS POR LA RENTA DEL LOCAL EL RINCON DE LAS CHIVAS CON MOTIVO DE LA CENA EN HONOR A LOS ALUMNOS GENERACION DE LOS CENTROS ESCOLARES DE PRIMARIAS, SECUNDARIAS Y NIVEL MEDIO SUPERIOR.	\$4,400.00
17003	DISTRIBUIDORA Y COMERCIALIZADORA DCC. S.A. DE C.V.	2000625-2000626	COMPRA DE CONCRETO UTILIZADO EN LA CONSTRUCCION DE LOZA DE CONCRETO EN LA CALLE CONSTITUCION ESQ. DR. JESUS FIGUEROA TORRES Y MANTENIMIENTO DE LA LOZA DE CONCRETO EN EL CENTRO REGIONAL DE COMERCIO DE ESTA CD.	\$28,257.60
17004	TERESA MARGARITA VAZQUEZ	ORDEN DE RECIBO	GASTOS FUNERARIOS POR LA DEFUNCION DE ALBERTO ALFARO NAVARRO QUIEN FUE JUBILADO DE ESTE AYTO.	\$6,943.88



SECRETARIA GENERAL

*[Handwritten signature]*

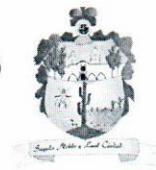
CONCEPCION FIGUEROA DE LA

*[Large handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*



ACTA NÚMERO 45 (CUARENTA Y CINCO) LIBRO 18 DIECIOCHO  
 SESIÓN ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO  
 ADMINISTRACIÓN 2015-2018  
 27 (VEINTISIETE) DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2017.



17005	ISAAC ISRAEL BEGINES VELAZQUEZ	ORDEN DE RECIBO	SERVICIO DE BANDA DE GUERRA POR SU PARTICIPACION EN LA SEMANA DEPORTIVA DEL DIA 28 DE AGOSTO, PEREGRINACION DE FIESTAS PATRONALES EN TOLIMAN Y PEREGRINACION DE FIESTAS DE LA INMACULADA DE ESTA LOCALIDAD.	\$14,250.00
17006	MUNICIPIO DE SAYULA, JALISCO	NOMINAS	HORAS EXTRAS AL PERSONAL DE ESTE AYTO., QUE LABORO EN SUS RESPECTIVAS AREAS	\$151,871.50
17007	SARA ABIGAIL RAMOS MARTINEZ	ORDEN DE RECIBO	FINIQUITO LABORAL QUIEN LABORO COMO AUXILIAR DEL PROGRAMA RETORMANDO EL RUMBO	\$6,015.58
17008	FRANCISCA CARDENAS MELCHOR	ORDEN DE RECIBO	FINIQUITO LABORAL DE QUIEN LABORO COMO AUXILIAR DEL PROGRAMA RETOMANDO EL RUMBO	\$5,272.84
17009	ANA LORENA HERNANDEZ BECERRA	ORDEN DE RECIBO	FINIQUITO LABORAL DE QUIEN LABORO COMO AUXILIAR DEL PROGRAMA RETOMANDO EL RUMBO	\$3,311.53
17010	JUAN DIEGO ACEVES GARCIA	1308-1295	COMPRA DE ARMADURA PARA MARCHA PARA MANTENIMIENTO DE CAMION VOLTEO BLANCO QUE SE ENCUENTRA A DISPOSICION DEL DEPARTAMENTO DE OBRAS PUBLICAS, REFACCIONES PARA CAMION MERCEDES BENZ R-1	\$3,902.00
17013	COMERCIALIZADORA FARMAPRONGO S.A. DE C.V.	JC439	MEDICAMENTO APLICADO AL C. MIGUEL FERNANDEZ RAMIREZ QUIEN LABORA COMO AUX. DEL RASTRO MPAL.	\$785.76
17013	MARIA DOLORES FAJARDO BARAJAS	BOLETOS-126868	BOLETOS DE AUTUBUS ORIGINADO POR EL VIAJE CON MOTIVO DE ACUDIR A CITA MEDICA EN EL HOSPITAL REGIONAL DE CD. GUZMAN, JAL.	\$138.00
17013	SISTEMA DIF DEL MUNICIPIO DE SAYULA, JALISCO	1032	TERAPIAS DE REHABILITACION REALIZADAS AL EMPLEADO MPAL. JOSE DE JESUS FLORES URIBE CHOFER DE PIPA DE CONTENEDORES DE OBRAS PUBLICAS.	\$400.00
17013	AUTOTRANSPORTES DEL SUR DE JALISCO S.A. DE C.V.	122304	PASAJES A LA CD. DE GUADALAJARA, JAL., A LA C. GEORGINA CALVARIO CON MOTIVO DE LLEVAR A SU HIJA AL INSTITUO DE LA CIRUGIA RECONSTRUCTIVA.	\$536.00
17013	QFB. MARIA ISABEL VENTURA SANCHEZ	277	ESTUDIOS CLINICOS REALIZADOS AL C. JOSE LUIS DE LA CRUZ QUIEN LABORA COMO CHOFER DE ASEO PUBLICO.	\$812.00
17013	CLAUDIA ISABEL CHAVEZ VELASCO	8BD2	ESTUDIOS DE LABORATORIO REALIZADOS A LA HIJA DEL C. MARCO ANTONIO FUENTES PINTOR QUIE LABORA COMO PEON EN OBRAS PUBLICAS.	\$760.00
17013	FLORENCIO MUNDO RODRIGUEZ	1037-7306	MEDICAMENTO Y TERAPIAS DE REHABILITACION APLICADOS AL EMPLEADO MPAL. QUIEN LABORA COMO FONTANERO DE AGUA POTABLE.	\$570.00
17013	FARMACIA GUADALAJARA, S.A. DE C.V.	18392	MEDICAMENTO APLICADO AL HIJO DE LA C. ANA SACRAMENTO LOPEZ MACIAS QUIEN LABORA COMO ENCARGADA DE PERSONAL DE RECURSOS HUMANOS.	\$573.56
17013	CLAUDIA ISABEL CHAVEZ VELASCO	277	ESTUDIOS DE LABORATORIO REALIZADO AL EMPLEADO MPAL. QUIEN LABORA COMO AUXILIAR GENERAL DE PARQUES Y JARDINES	\$893.20
17013	SUPER FARMACIA SAYULA, S.A. DE C.V.	7271	MEDICAMENTOS APLICADOS AL C. MANUEL LOPEZ FAJARDO QUIEN LABORA COMO OFICIAL DE OBRAS PUBLICAS.	\$570.00
17013	MIGUEL URDIANO HERNANDEZ	7324	MEDICAMENTO APLICADO AL EMPLEADO MPAL. MIGUEL URDIANO HDEZ. QUIEN LABORA COMO AUX. GRAL. EN LA DELEGACION.	\$516.00
17013	CLAUDIA ISABEL CHAVEZ VELASCO	275-276	ESTUDIOS DE LABORATORIO REALIZADO AL EMPLEADO JUAN CARLOS LOPEZ CANTERO QUIEN LABORA COMO OPERADOR DE MAQUINARIA	\$1,160.00
17015	EMBOTELLADORA DE COLIMA, S.A. DE C.V.	10838-10836	COMPRA DE AGUA ENVASADA CONSUMIDA POR PERSONAL DE USMAJAC, Y DIFERENTES DEPARTAMENTOS DE ESTE AYTO.	\$1,080.00
17017	SINAI MICHEL SAPIEN TORRES	FE872	SERVICIO DE CONTROL DE ROEDORES EN LAS INSTALACIONES DEL RASTRO MPAL.	\$1,160.00
17019	LAURA PONCE CASILLAS	853	COMPRA DE TABLAS DE MADERA Y HOJAS DE TRIPLAY PARA LA ELABORACION DE COCINA INTEGRAL PARA EL DESAYUNADOR DE ESTE AYTO.	\$2,896.50

Corrección Florencia RST.





ACTA NÚMERO 45 (CUARENTA Y CINCO) LIBRO 18 DIECIOCHO  
 SESIÓN ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO  
 ADMINISTRACIÓN 2015-2018  
 27 (VEINTISIETE) DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2017.  
 Página 9 de 19



17020	KARLA ALEJANDRA EVANGELISTA AVALOS	137-138-134-136	RENTA DE MUEBLE PARA EVENTO DEL PROGRAMA DE 65 Y MAS, PROSPERA EN ESTE MPIO. Y USMAJAC.	\$5,672.40
17021	GABINO LARIOS BERNABE	ORDEN DE RECIBO	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS POR LA PRESENTACION ARTISTICA Y MUSICAL DEL GRUPO NORTEÑO CON MOTIVO DE LA CELEBRACION DEL DIA DEL SERVIDOR PUBLICO.	\$2,600.00
17022	CARLOS ALBERTO SERRATOS CAMPOS	ORDEN DE RECIBO	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS COMO CADENERO PARA REALIZAR LA EVALUACION MASIVA A PREDIOS URBANOS ADSCRITO A LA DIRECCION DE CATASTRO MPAL.	\$1,200.00
17023	LUCIA FIGUEROA MORALES	ORDEN DE RECIBO	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS POR LA ELABORACION DE ALIMENTOS POR PERSONAL DE SEDESOL, BANCO DEL DESARROLLO Y SERVICIOS FINANCIEROS PARA HACER EL PAGO DE ADULTOS MAYORES DE ESTE MPIO.	\$660.00
17025	AT&T COMUNICACIONES DIGITALES S. DE R.L. DE C.V.	RECIBO	SERVICIO DE TELEFONO NEXTEL QUE SE ENCUENTRA A DISPOSICION DEL PERSONAL DE CONFIANZA DE ESTE AYTO.	\$11,114.66
17026	CFE SUMINISTRADOR DE SERVICIOS BASICOS	RECIBOS	PAGO DE ENERGIA ELECTRICA CONSUMIDA POR AREAS DE SERVICIOS PUBLICOS, ALUMBRADO PUBLICO Y SUS DELEGACIONES.	\$673,631.00
17027	BEST BUY STORES S. DE R.L. DE C.V.	52	DIVERSOS ELECTRODOMESTICOS Y PANTALLAS CON MOTIVO DE LA PREMIACION DEL JUEGO DE CUCAÑA PALO ENCEBADO CON MOTIVO DE LAS FIETAS PATRIAS.	\$31,689.00
17028	PABLO MACIAS PARRA	ORDEN DE RECIBO	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS POR LA COMPRA Y ENTREGA DIARIA DE LOS PERIODICOS MILENIO Y MURAL EN LA OFNA. DE PRESIDENCIA CORRESPONDIENTE A LOS MESES DE JUNIO Y JULIO DEL PTE. AÑO.	\$1,369.00
17029	FERNANDO CABRERA RAMIREZ	17010	RENTA DE REVOLVEDORA OBRA: CONSTRUCCION DE EMPEDRADO AHOGADO EN CONCRETO EN LA PRIVADA ZARAGOZA DE LA DELEGACION DE USMAJAC.	\$3,828.00
17031	FERNANDO CABRERA RAMIREZ	17440-17436-17439-17462-17460-17463-17461-17015-17016-17018-17019-17022-17023-17024-17012-17008-17011-17001-17013-17003-17009	COMPRA DE MATERIAL PARA PROTECCION DE PERSONAL QUE HACEN FUMIGACION DEL MOSCO EN EL MPIO., ALUMBRADO PUBLICO, EMPLEADOS DE USMAJAC ASI COMO MATERIAL PARA MANTENIMIENTO DE OFNA. DE AGUA POTABLE, MACHUELOS Y BANQUETAS EN LA PRIV. JUAN DIEGO, COLOCACION DE ADORNOS Y PENDONES DE LAS FIESTAS PATRIAS, HUNDIMIENTOS EN LAS CALLES DE ESTE MPIO., MANTENIMIENTO DEL JARDIN DE SAN SEBASTIAN, MERCADO MPAL., MANTENIMIENTO DE AREAS DE ESTE AYTO., CALLE HIDALGO EN LA DELEGACION DE USMAJAC, CONTRUCCION DE BANQUETA Y RAMPAS EN CENTRO REGIONAL DE COMERCIO, CONSTRUCCION DE BAÑOS EN LA PISTA DE ATLETISMO, DEPARTAMENTO DE INFORMATICA, REPARACION DE PARCHES EN RAMON CORONA NO. 116, AV. CAMACHO NO. 154 SANITARIOS EN USMAJAC.	\$59,737.50
17033	EQUIPOS AUTOMOTRICES Y AGRICOLAS, S.A. DE C.V.	34957-34970-34958-34961-34959-34962-34964-34963-34960-34956	COMPRA DE REFACCIONES PARA VEHICULOS: ASEO PUBLICO, SERVICIOS GENERALES, PARTICIPACION CIUDADANA, REGLAMENTOS, MOTOCONFORMADORA, OBRAS PUBLICAS, AGUA POTABLE	\$5,220.82
17034	ESTELA PARTIDA VENTURA	489-488-490-487-486-499-500-502-501-508-504-505-495-496-497-498-484-485-483-482	MANTENIMIENTO A VEHICULOS DE: SERVICIOS GENERALES, ASEO PUBLICO, ATENCION PSICOLOGICA, MAQUINARIA PESADA, CAM. DE SONIDO MOVIL Y OBRAS PUBLICAS.	\$13,502.40



SECRETARIA GENERAL

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signatures and notes on the right margin]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*



ACTA NÚMERO 45 (CUARENTA Y CINCO) LIBRO 18 DIECIOCHO  
 SESIÓN ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO  
 ADMINISTRACIÓN 2015-2018  
 27 (VEINTISIETE) DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2017.



17035	SUPER FARMACIA SAYULA, S.A. DE C.V.	7481-7482-7480-7463-7465-7483-7479-7445-7450-7457-7460-7462-7429-7424-7419-7418-7439-7437-7436-7432-7408-7401	MEDICAMENTO APLICADO A: LAURA SANCHEZ VAZQUEZ, RICARDO CRUZ, JUAN CARLOS LOPEZ, RAMON QUINTERO, ANA SACRAMENTO, PATRICIA LEON, LUIS GALINDO, GREGORIO CANTOR, EFREN RIOS MARQUEZ, EMILIO NUÑEZ, ANA MARIA LOPEZ, MA. ISABEL RAMIREZ, ROBERTO HERNANDEZ, SALVADOR GONZALEZ, LUIS GALINDO, MARGARITO ESPINOZA, RUBEN PADILLA, BLANCA E. CERVANTES, ANTONIO HERNANDEZ M., MARTIN CARRIZALES, ESTEBAN HERNANDEZ.	\$22,545.94
17036	JUAN GABRIEL GOMEZ CARRIZALES	28902-10318-28434-3897-10856-9EC8-7004-2111-903A-FOFB-4216	VIATICOS POR EL SINDICO Y CONTRALOR CON MOTIVO DE SUS VIAJES REALIZADOS A LA CD. DE GUADALAJARA, JAL., A LAS OFNAS. DE CONCILIACION Y ARBITRAJE, ASI COMO COPIAS FOTOSTATICAS PARA LOS TRAMITES DE SINDICATURA Y HONORARIOS POR COPIAS CERTIFICADAS.	\$4,641.56
17038	MUNICIPIO DE SAYULA, JALISCO	NOMINAS	HORAS EXTRAS AL PERSONAL DE ESTE AYTO., QUE LABORO EN SUS RESPECTIVAS AREAS	\$8,263.00
17039	J. ANGEL BALTAZAR GONZALEZ	ORDEN DE RECIBO	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS POR OPERAR CAMION DE PASAJEROS DE LO ESTUDIANTES UNIVERSITARIOS DE USMAJAC	\$2,593.97
17041	CARLOS ALBERTO SERRATOS CAMPOS	ORDEN DE RECIBO	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS COMO CADENERO PARA REALIZAR LA EVALUACION MASIVA A PREDIOS URBANOS ADSCRITO A LA DIRECCION DE CATASTRO MPAL.	\$1,200.00
17042	LORENA GONZALEZ LUGO	ORDEN DE RECIBO	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS POR EL CENSO DE TOMAS DE AGUA MUNICIPALES ADSCRITO A LA DIRECCION DE AGUA POTABLE.	\$2,600.00
17043	FRANCISCO MARIN RAMIREZ	ORDEN DE RECIBO	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS POR EL CENSO DE TOMAS DE AGUA MUNICIPALES ADSCRITO A LA DIRECCION DE AGUA POTABLE.	\$2,600.00
17044	JOSE ABRAHAM HERNANDEZ PARRA	ORDEN DE RECIBO	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS POR EL CENSO DE TOMAS DE AGUA MUNICIPALES ADSCRITO A LA DIRECCION DE AGUA POTABLE.	\$2,600.00
17045	HECTOR OSWALDO RUIZ BARRETO	ORDEN DE RECIBO	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS POR EL CENSO DE TOMAS DE AGUA MUNICIPALES ADSCRITO A LA DIRECCION DE AGUA POTABLE.	\$2,600.00
17046	RICARDO RODRIGUEZ AGUILAR	2127	AGUA PURIFICADA CONSUMIDA POR PERSONAL DE AGUA POTABLE, CASA DE LA CULTURA, UNIDAD VIEJA Y OBRAS PUBLICAS.	\$1,700.00
17047	ACEROS Y PERFILES ACATLAN, S.A. DE C.V.	48142	COMPRA DE ARMEX, ALAMBRE Y VARILLA PARA COLOCACION DE MAYA CICLON EN LA UNIDAD GUSTAVO DIAZ ORDAZ.	\$2,646.90
17048	AGRI ESTRELLA S. DE R.L. DE C.V.	90286201	COMPRA DE LORSBAN PARA FUMIGACION CONTRA EL ZANCUDO.	\$8,636.88
17048	HERNANDEZ SERIGRAFIA S.A. DE C.V.	1582	BANDERAS PARA LA DELEGACION DE USMAJAC CON MOTIVO DE LA CONSUMACION DE INDEPENDENCIA	\$1,183.20
17048	MARTHA SUSANA AMADOR AGUILAR	887	TROFEOS CHICOS EL RALLY PARA ALUMNOS DEL CBTA. NO. 19	\$653.00
17048	RODOLFO OJEDA ROSALES	499	SERVICIO DE ENCASQUILLAR POLEA Y RELLENAR FLECHA PARA LA CORTADORA DE CONCRETO DEL DEPTO. DE AGUA POTABLE	\$1,392.00
17049	TELEFONOS DE MEXICO S.A.B. DE C.V.	RECIBOS	SERVICIO DE LINEA TELEFONICA 42-2-01-09, 42-1-00-85, 42-1-06-14, 42-2-15-50, 42-1-14-64, 42-1-10-65 Y 42-1-14-81	\$8,304.00
17050	CORPORATIVO ELECTRICO TAPATIO, S.A. DE C.V.	10204	COMPRA DE MATERIAL ELECTRICO PARA ALUMBRADO PUBLICO DE ESTE MPIO.	\$33,484.56
17051	JUAN JOSE VILLALOBOS GONZALEZ	ORDEN DE RECIBO	APOYO A LA LIGA DE CICLISMO DE MONTAÑA COPA SUR DE JALISCO EL DIA 29 DE OCTUBRE DE 2017	\$15,000.00
17052	CRISTOBAL TOSCANO NOVOA	1140	COMPRA DE PASTO EN ROLLO PARA LA UNIDAD MARCELINO GARCIA DE USMAJAC.	\$5,170.00
17055	AT&T COMUNICACIONES DIGITALES, S. DE R.L. DE C.V.	RECIBOS	SERVICIO DE TELEFONO NEXTEL QUE SE ENCUENTRA A DISPOSICION DEL PERSONAL DE CONFIANZA DE ESTE AYTO.	\$5,559.07
TRANSF.	GRUPO 2171 S.A. DE C.V.	7735	ALIMENTOS CONSUMIDOS POR EL PRESIDENTE MPAL CON MOTIVO DE SU VIAJE A LA CD. DE GUADALAJARA PARA ASISTIR A REUNION DE TRABAJO PARA TRATAR ASUNTOS DE ESTE MPIO.	\$478.00

Comprobación Filas de la OCA.





ACTA NÚMERO 45 (CUARENTA Y CINCO) LIBRO 18 DIECIOCHO  
 SESIÓN ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO  
 ADMINISTRACIÓN 2015-2018  
 27 (VEINTISIETE) DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2017.



TRANSF.	JORGE CAMPOS AGUILAR	ORDEN DE RECIBO	ALIMENTOS CONSUMIDOS POR EL PRESIDENTE MPAL CON MOTIVO DE SU VIAJE A LA CD. DE GUADALAJARA PARA ASISTIR A REUNION DE TRABAJO PARA TRATAR ASUNTOS DE ESTE MPIO.	\$896.00
TRANSF.	JORGE CAMPOS AGUILAR	ORDEN DE RECIBO	ALIMENTOS CONSUMIDOS POR EL PRESIDENTE MPAL CON MOTIVO DE SU VIAJE A LA CD. DE GUADALAJARA PARA ASISTIR A REUNION DE TRABAJO PARA TRATAR ASUNTOS DE ESTE MPIO.	\$355.00
TRANSF.	FONDA LA TRATTORIA S.A. DE C.V.	50584	ALIMENTOS CONSUMIDOS POR EL PRESIDENTE MPAL. CON MOTIVO DE SU VIAJE A LA CD. DE GUADALAJARA, JAL., PARA ASISTIR A DIVERSAS OFNAS. DE GOBIERNO PARA TRATAR DIVERSOS ASUNTOS.	\$1,182.00
TRANSF.	FONDA LA TRATTORIA S.A. DE C.V.	50730	ALIMENTOS CONSUMIDOS POR EL PRESIDENTE MPAL. CON MOTIVO DE SU VIAJE A LA CD. DE GUADALAJARA, JAL., PARA ASISTIR A DIVERSAS OFNAS. DE GOBIERNO PARA TRATAR DIVERSOS ASUNTOS.	\$649.00
TRANSF.	FONDA LA TRATTORIA S.A. DE C.V.	50791	ALIMENTOS CONSUMIDOS POR EL PRESIDENTE MPAL CON MOTIVO DE SU VIAJE A LA CD. DE GUADALAJARA PARA ASISTIR A REUNION DE TRABAJO PARA TRATAR ASUNTOS DE ESTE MPIO.	\$709.00
TRANSF.	FONDA LA TRATTORIA S.A. DE C.V.	50822	ALIMENTOS CONSUMIDOS POR EL PRESIDENTE MPAL. CON MOTIVO DE SU VIAJE A LA CD. DE GUADALAJARA, JAL., PARA ASISTIR A DIVERSAS OFNAS. DE GOBIERNO PARA TRATAR DIVERSOS ASUNTOS.	\$956.00
<b>SUB TOTAL</b>				<b>1,645,825.83</b>



SECRETARIA GENERAL

FAFM				
NUM. DE CHEQUE	NOMBRE	FACTURA	CONCEPTO	CANTIDAD
TRANSF.	COMISION NACIONAL DEL AGUA	02172F5N96331768 7443	USO Y APROVECHAMIENTO DE BIENES DE DOMINIO PUBLICO DE LA NACION CON CUERPOS RECEPTORES DE LAS DESCARGAS DE AGUA RESIDUALES PERIODO DE JULIO A SEPTIEMBRE DE 2015, SAYULA \$ 151,836.00, USMAJAC \$ 37,959.00	\$189,795.00
TRANSF.	COMISION NACIONAL DEL AGUA	02172F5K63331768 2453	USO Y APROVECHAMIENTO DE BIENES DE DOMINIO PUBLICO DE LA NACION CON CUERPOS RECEPTORES DE LAS DESCARGAS DE AGUAS RESIDUALES PERIODO DE ABRIL A JUNIO SAYULA \$ 39,266.00 Y USMAJAC \$ 157,064.00	\$196,330.00
5727	COMBU EXPRESS, S.A. DE C.V.	6416-9286-0741- 7775-7776	COMBUSTIBLES CONSUMIDOS POR VIALIDAD, SEGURIDAD PUBLICA Y PROTECCION CIVIL.	\$118,454.86
5728	GRUPO MOTORMEXA COLIMA, S.A. DE C.V.	18013	SERVICIO COMPLETO DE AFINACION REALIZADO A LA PATRULLA 01 DE SEGURIDAD PUBLICA.	\$3,825.99
5729	ABA SEGUROS S.A. DE C.V.	2092222	POLIZA DE SEGURO DE LA TOYOTA PATRULLA 05 DE SEGURIDAD PUBLICA.	\$18,925.60
5730	CFE SUMINISTRADOR DE SERVICIOS BASICOS	RECIBOS	ENERGIA ELECTRICA CONSUMIDA POR ALUMBRADO PUBLICO Y SERVICIOS PUBLICOS.	\$188,600.00
5731	CARMEN GUADALUPE RAMOS JIMENEZ	1062	SERVICIO DE MANTENIMIENTO A LA PATRULLA 01 DE SEGURIDAD PUBLICA.	\$4,265.00
5732	MARGARITA ECHAURI LUGO	143A	MANTENIMIENTO DE VEHICULOS DE SEGURIDAD PUBLICA.	\$3,804.80
5733	PINTASUR, S.A. DE C.V.	119523	CUBETA DE PINTURA AMARILLA PARA BALIZAR O REPINTAR ZONAS PROHIBIDAS EN CENTRO DE ESTE MPIO.	\$1,943.00
5734	JUAN DIEGO ACEVES GARCIA	1312-1314-1310	REFACCIONES PARA VEHICULOS DE SEGURIDAD PUBLICA.	\$1,877.10
5735	IVAN GUTIERREZ MARCIAL	43	COMPRA DE BATERIA INSTALADA A LA PATRULLA 03 DE SEGURIDAD PUBLICA.	\$1,980.00
5736	ELISEO PONCE SANDOVAL	1047-1011-1056	SERVICIOS DE LLANTA Y TIP TOP REALIZADOS A VEHICULOS DE PROTECCION CIVIL Y SEGURIDAD PUBLICA.	\$1,972.00
5737	AUTOPARTES JE, S.A. DE C.V.	8339-8176	REFACCIONES INSTALADAS A VEHICULOS DE SEGURIDAD PUBLICA.	\$11,252.00
5738	ESTELA PARTIDA VENTURA	491-492-493-507- 506	MANTENIMIENTO DE VEHICULOS DE PROTECCION CIVIL.	\$2,540.40
5739	MUNICIPIO DE SAYULA, JALISCO	NOMINAS	HORAS EXTRAS AL PERSONAL DE SEGURIDAD PUBLICA, VIALIDAD Y PROTECCION CIVIL.	\$120,135.00
5740	EQUIPOS AUTOMOTRICES Y AGRICOLAS S.A. DE C.V.	34812-34818- 34813-34817-35037	COMPRA DE REFACCIONES PARA VEHICULOS DE SEGURIDAD PUBLICA Y PROTECCION CIVIL.	\$6,942.07

CONCEPCION FIGUEROA DE A.

958



ACTA NÚMERO 45 (CUARENTA Y CINCO) LIBRO 18 DIECIOCHO  
 SESIÓN ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO  
 ADMINISTRACIÓN 2015-2018  
 27 (VEINTISIETE) DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2017.  
 Página 12 de 19



5742	DAVID AARON SANCHEZ LUNA	5705	RENTA DE SISTEMA REPETIDOR DE RADIOCOMUNICACION CORRESPONDIENTE AL MES DE SEPTIEMBRE DE 2017.	\$3,601.80
5743	GRUPO INDUSTRIAL PHILADELPHIA S.A. DE C.V.	29238	SERVICIO DE CALIBRACION REALIZADO A EQUIPO DRAGER ALCOHOLIMETRO DE SERVICIOS MEDICOS MPALES.	\$2,146.00
5744	SUPER FARMACIA SAYULA, S.A. DE C.V.	7470	MEDICAMENTO APLICADO AL POLICIA DE LINEA EUSTAQUIO DEL ANGEL CORTES	\$3,747.00
5745	FERNANDO CABRERA RAMIREZ	17431-17014	DIVERSO MATERIAL PARA LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE LA OFNA. DE SEGURIDAD PUBLICA Y CINTAS DE PRECAUCION PARA ACORDONAR ZONAS DE PELIGRO	\$2,863.00
5746	AUTOPARTES JE, S.A. DE C.V.	8447	REFACCIONES PARA MANTENIMIENTO DE LA PATRULLA 02 DE SEGURIDAD PUBLICA.	\$10,174.02
5747	RIGOBERTO DELGADO JIMENEZ	659	6 LLANTAS NUEVAS INSTALADAS AL CAMION DE ATAQUE LIGERO DE PROTECCION CIVIL	\$21,299.97
5751	TELEFONOS DE MEXICO S.A.B. DE C.V.	RECIBOS	SERVICIO DE LINEA TELEFONICA DE SEGURIDAD PUBLICA, PROTECCION CIVIL, CAMARAS DE VIGILANCIA Y VIALIDAD.	\$2,004.00
5754	RICARDO RODRIGUEZ AGUILAR	2126	AGUA PURIFICADA CONSUMIDA POR LOS REOS DE ESTA CARCEL MPAL.	\$1,309.00
5755	MUNICIPIO DE SAYULA, JALISCO	50024-49981	VIATICOS AL PERSONAL DE SEGURIDAD PUBLICA CON MOTIVO DE ACUDIR A LA INSTALACIONES DE LA FISCALIA DEL ESTADO A TRAMITAR CUIP.	\$3,600.00
5758	COMBU EXPRESS, S.A. DE C.V.	2533-5233-4261-2531	COMBUSTIBLE CONSUMIDO POR VEHICULOS DE: VIALIDAD, SEGURIDAD PUBLICA Y PROTECCION CIVIL.	\$101,391.07
5759	COMBU EXPRESS, S.A. DE C.V.	6461-5114-1007	COMBUSTIBLE CONSUMIDO POR VEHICULOS DE SEGURIDAD PUBLICA, JUZGADO MPAL.	\$3,074.50
5714	OSCAR EDMUNDO TORRES CARRILLO	256529	ESTUDIOS DE GABINETE DE RM DE RODILLA REALIZADOA AL C. OSCAR EDMUNDO TORRES CARRILLO QUIEN LABORA COMO AUX. DE PROTECCION CIVIL Y BOMBEROS	\$1,990.00
5679	QUMA MOTORS S.A. DE C.V.	6087-6111-6086	SERVICIO DE KILOMETROS REALIZADOS A LAS MOTOCICLETAS DEL DEPTO. DE TRANSITO Y VIALIDAD.	\$2,274.00
<b>SUB TOTAL</b>				<b>\$1,032,117.18</b>

CONCEPCION FIGUEROA DEB

OTRAS CUENTAS				
NUM. DE CHEQUE	NOMBRE	FACTURA	CONCEPTO	CANTIDAD
20% A.R. CH. 12	SOLUCIONES INTEGRALES A POZO S.A. DE C.V.	758	PAGO POR VIDEO DE FILMACION A POZO PROFUNDO DONATO GUERRA QUE SE ENCUENTRA EN PROTECCION CIVIL.	\$8,676.80
13	LUIS ALBERTO RIOS GONZALEZ	191	BOBINA Y REGULADOR PARA REPARACION DE CABLEADO DEL POZO DE BOMBEO DE DONATO GUERRA	\$4,408.00
14	MATERIALES ELECTROMECHANICOS FRACER, S.A. DE C.V.	51571-51562	COMPRA DE REFACCIONES PARA MANTENIMIENTO DEL POZO DE BOMBEO DONATO GUERRA	\$7,662.71
15	LUIS ALBERTO RIOS GONZALEZ	185-188	CAMBIO DE REELEVADORA AL POZO DE BOMBEO DONATO GUERRA Y MANTENIMIENTO A AL POZO DE AGUA DE TAMALIAGUA.	\$4,872.00
16	MUNICIPIO DE SAYULA, JALISCO	DEPOSITO	80% DE LA APORTACION DE MIGRANTES PARA LA OBRA: CONSTRUCCION DE LA RED DE AGUA POTABLE EN LA CALLE LOPEZ COTILLA DE ESTA CD.	\$51,616.80
TRANSF.	MUNICIPIO DE SAYULA, JALISCO	TRANSFERENCIA	80% APORTACION MPAL PARA LA OBRA: AGUA DE LOPEZ COTILLA	\$51,616.80
TRANSF.	MUNICIPIO DE SAYULA, JALISCO	TRANSFERENCIA	80% APORTACION MPAL. OBRA AGUA DE JOSEFA ORTIZ.	\$59,046.40
TRANSF.	MUNICIPIO DE SAYULA, JALISCO	TRANSFERENCIA	TRASPASO A LA CTA. 3 X 1 RED DE DRENAJE JOSEFA ORTIZ 80% APORTACION MPAL.	\$124,476.00
TRANSF.	MUNICIPIO DE SAYULA, JALISCO	TRANSFERENCIA	TRASPASO A LA CTA. 3X1 DRENAJE LOPEZ COTILLA 80% APORTACION MPAL.	\$111,267.20
17	MUNICIPIO DE SAYULA, JALISCO	DEPOSITO	80% APORTACION DE MIGRANTES PARA OBRA: CONSTRUCCION DE RED DE DRENAJE EN LA CALLE LOPEZ COTILLA.	\$111,267.20
18	MUNICIPIO DE SAYULA, JALISCO	DEPOSITO	80% APORTACION DE MIGRANTES PARA OBRA: CONSTRUCCION RED DE AGUA POTABLE EN CALLE JOSEFA ORTIZ DE D.	\$59,046.40
19	MUNICIPIO DE SAYULA, JALISCO	DEPOSITO	80% APORTACION DE MIGRANTES PARA OBRA: CONSTRUCCION DE RED DE DRENAJE EN LA CALLE JOSEFA ORTIZ DE D.	\$124,476.00
<b>SUB TOTAL</b>				<b>\$ 718,432.31</b>
<b>TOTAL</b>				<b>3,396,375.32</b>

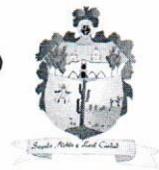


SECRETARIA GENERAL

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten number: 258]*

*[Handwritten signature]*



*[Firma]*

*[Firma]*

El Presidente Municipal Ingeniero Jorge Campos Aguilar aclaró que en el gasto del proveedor Combu Express, S. A. de C. V. correspondiente a la factura 6416-9286-0741-7775-7776, seis, cuatro, uno, seis, guión, nueve, dos, ocho, seis, guión, cero, siete, cuatro, uno, guión, siete, siete, siete, cinco, guión, siete, siete, siete, seis, con un monto de \$118,454.86 (ciento dieciocho mil cuatrocientos cincuenta y cuatro pesos 86/100 M. N.) por un **error** involuntario se había puesto como concepto "**comestibles**" cuando lo correcto es "**Combustibles** consumidos por Vialidad, Seguridad Pública y Protección Civil", tal y como quedó finalmente corregido. Aclaración que se hace para todos los efectos legales a que haya lugar. El Regidor Abogado Amílcar Rafael Morales González manifiesta que se está gastando mucho dinero en comestibles. El Presidente Municipal Ingeniero Jorge Campos Aguilar responde que es necesario atender bien a funcionarios para lograr más recursos a favor del municipio, tal y como se han venido obteniendo.

**\* Punto Número Nueve.-** En este punto se trataron los siguientes **Asuntos**

**Generales: \* Punto número 9.1. Nueve punto Uno.-** El pleno del Ayuntamiento tiene por **recibido** el oficio número 670/2017 seiscientos setenta, diagonal, dos mil diecisiete, de fecha 21 veintiuno de noviembre de 2017 dos mil diecisiete, suscrito por el **Presidente** Municipal Ingeniero Jorge Campos Aguilar, mediante el cual se hace **entrega** de las **copias solicitadas** en sesiones anteriores, de los **Procedimientos Administrativos** incoados a la **Jefa del Rastro** Municipal y al **Inspector Ganadero**. Y de igual, se entregan copias de los **gastos** del mes de **septiembre** de 2017 dos mil diecisiete, particularmente de los conceptos que fueron cuestionados en la sesión de Ayuntamiento del pasado 31 treinta y uno de octubre de 2017 dos mil diecisiete, en relación a la compra de **cremas** y **talcos**, haciéndose las siguientes **aclaraciones**: 1.- Los 20 veinte talcos desodorantes con un costo total de \$153.60 (ciento cincuenta y tres pesos 60/100 M. N.) fueron recetados a igual número de internos de la cárcel municipal, a quienes se les diagnosticó profilaxis y su tratamiento fue de polivitaminas más talco. 2.- Un talco mexsana con un costo de \$32.76 (treinta y dos pesos 76/100 M. N.) fue recetado por el Seguro Popular a una hija del empleado Luís Miguel Juárez Quiles, quien es auxiliar de parques y jardines en este Ayuntamiento. 3.- Las 5 cinco cremas teatrical sólida con lanol, con un costo total de \$242.50 (doscientos cuarenta y dos pesos 50/100 M. N.) fueron utilizados como material de trabajo del Taller "Masa Francesa" que se impartió en los Cursos de Verano de la Casa de la Cultura Juan Ruflo. Los integrantes de este pleno del Ayuntamiento tienen por recibidas dichas copias y el oficio que contiene las aclaraciones precisadas. **\* Punto número 9.2. Nueve punto Dos.-** El pleno del Ayuntamiento después de hacer el análisis correspondiente, **aprueba por unanimidad instalar** en Sayula, Jalisco, el **Sistema** Municipal de Protección Integral de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, por lo que de igual manera se **aprueba** el **Acta de Instalación del Sistema Municipal de Protección Integral de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes** de fecha 23 veintitrés de noviembre de 2017 dos mil diecisiete, el cual permitirá promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos y el principio del interés superior de la niñez. Habiendo quedado integrado dicho Sistema en los siguientes términos: Presidente Municipal de Sayula, Jalisco y del Sistema Municipal de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes, Ingeniero Jorge Campos Aguilar; Presidenta del Sistema DIF de Sayula, Jalisco y Vicepresidenta del Sistema Municipal de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes, Laura Macías Vargas; Secretario General del Ayuntamiento de Sayula, Jalisco, Abogado Arturo Fernández Ramírez; Director de Desarrollo Humano Municipal, Licenciado José Antonio Sánchez Rodríguez; Comisario de Seguridad Pública Municipal Carlos Manuel Hernández Ramírez; Directora de Servicios Médicos Municipales Doctora María Dolores Angélica Alarcón Ramírez; Director de Educación y Cultura Municipal, Licenciado Mauricio Munguía Anaya; Encargada de la Hacienda Pública Municipal, Licenciada Adriana García Rodríguez. Habiéndose designado como Secretario Ejecutivo del Sistema Municipal de Protección de Niñas, Niños y



SECRETARÍA GENERAL

*[Firma]*

CONCEPCION FIGUEROA DE LA

*[Firma]*

*[Firma]*

*[Firma]*

*[Firma]*

*[Firma]*

*[Firma]*

*[Firma]*



Adolescentes, al Licenciado Genaro Emmanuel Ocaranza Cortés. Todo lo anterior se acordó en base a los siguientes **antecedentes**: "1.- El 5 cinco de diciembre de 2014 dos mil catorce, entró en vigor la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, misma que garantiza a estos como poseedores de derechos que deben ser salvaguardados por el Estado a través de sus instituciones y así mismo, mandata la cooperación y entendimiento interinstitucional entre el gobierno Federal, Estatal y Municipal con la finalidad de preservar, bajo cualquier circunstancia estos derechos. 2.- El pasado 1 primero de enero de 2016 dos mil dieciséis, entró en vigor la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes en el Estado de Jalisco, de acuerdo al decreto 25455/LX/15 publicado el 5 cinco de septiembre de 2015 dos mil quince en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco", el cual refiere en su Décimo Transitorio que los municipios deberán integrar su Sistema Municipal de Protección dentro de los 15 quince días siguientes a la instalación del Sistema Estatal de Protección a que se refiere el artículo Tercero Transitorio del presente decreto. Sistema que quedará integrado y conformado como se establece en forma supletoria por el artículo 95 de la multicitada Ley. 3.- Por lo anteriormente expuesto corresponde a los Gobiernos Municipales en el ejercicio de sus atribuciones las siguientes: I. Participar en el diseño del programa estatal; II. Elaborar su programa municipal; III. Realizar acciones de difusión que promuevan los derechos de niñas, niños y adolescentes, en el municipio, para que sean plenamente conocidos y ejercidos; IV. Promover la libre manifestación de ideas de niñas, niños y adolescentes en los asuntos concernientes a su municipio; V. Ser enlace entre la administración pública municipal; VI. Recibir quejas y denuncias por violaciones a los derechos contenidos en la Ley General, en la presente Ley y demás disposiciones aplicables, así como atender las que se encuentren en el ámbito de su competencia, y canalizar de forma inmediata a la Procuraduría de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes las que así corresponda, sin perjuicio de que esta pueda recibirlas directamente; VII. Crear un programa y garantizar como mínimo un servidor público que funja como autoridad de primer contacto y enlace entre la administración pública municipal y niñas, niños y adolescentes; que promueva y difunda los derechos y fomente la participación de las niñas, niños y adolescentes en la toma de decisiones de la administración municipal; VIII. Auxiliar a la Procuraduría de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes en las medidas urgentes de protección que esta determine y coordinar las acciones que correspondan en el ámbito de sus atribuciones; IX. Promover la celebración de convenios de coordinación con las autoridades competentes, así como con otras instancias públicas o privadas, para la atención y protección de niñas, niños y adolescentes; X. Difundir y aplicar los protocolos específicos sobre niñas, niños y adolescentes que autoricen las instancias competentes de la federación y del Estado; XI. Coordinarse con las autoridades de los órdenes de gobierno para la implementación y ejecución de las acciones y políticas públicas que deriven de la presente Ley; XII. Coadyuvar en la integración del sistema de información a nivel nacional de niñas, niños y adolescentes; XIII. Impulsar la participación de las organizaciones civiles dedicadas a la promoción y defensa de los derechos humanos de niñas, niños y adolescentes, en la ejecución de los programas municipales; y XIV. Las demás que establezcan los ordenamientos estatales y aquellas que deriven de los acuerdos que, de conformidad con la Ley General y la presente Ley se asuman en el Sistema Nacional DIF y el Sistema Estatal de Protección". Y con base en dichos antecedentes fue como el Presidente Municipal Ingeniero Jorge Campos Aguilar solicitó la aprobación para instalar el Sistema Municipal de Protección Integral de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes. Y así mismo, el Presidente Municipal Ingeniero Jorge Campos Aguilar, propuso y nombró como Secretario Ejecutivo al Licenciado Genaro Emmanuel Ocaranza Cortés. \* **Punto número 9.3. Nueve punto Tres.**- El pleno del Ayuntamiento después de hacer el análisis correspondiente, **aprueba** por **unanimidad** la suscripción con el Gobierno del Estado de Jalisco del contrato de **donación** número 002/2017, cero, cero, dos,

CONSEJO FIDUCIARIO DEL





diagonal, dos mil diecisiete, de bienes muebles (**uniformes**) para ser utilizados única y exclusivamente para fines de **seguridad** pública, por lo que se autoriza al Presidente Municipal Ingeniero Jorge Campos Aguilar, al Síndico Municipal Abogado Juan Gabriel Gómez Carrizales y al Secretario General del Ayuntamiento Abogado Arturo Fernández Ramírez, para que en representación de este Ayuntamiento firmen dicho contrato de donación. \* **Punto número 9.4. Nueve punto Cuatro.**- El pleno del Ayuntamiento después de hacer el análisis correspondiente, **autoriza** por **unanimidad** la suscripción con el Gobierno del Estado de Jalisco del contrato de **comodato** número 1-ASIG-SAYULA-RADIOS-2017, (equipo de **radio** comunicación) 2017 dos mil diecisiete, para ser utilizados única y exclusivamente para fines de seguridad pública. Por lo que se autoriza al Presidente Municipal Ingeniero Jorge Campos Aguilar, al Síndico Municipal Abogado Juan Gabriel Gómez Carrizales y al Secretario General del Ayuntamiento Abogado Arturo Fernández Ramírez, para que en representación de este Ayuntamiento firmen dicho contrato de comodato. \* **Punto número 9.5. Nueve punto Cinco.**- El pleno del Ayuntamiento después de hacer el análisis correspondiente, aprueba por **unanimidad** crear un **Gabinete Municipal para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia**, con el objeto de establecer las bases entre el estado y nuestro municipio en materia de prevención social con participación ciudadana en el marco de los sistemas nacional y estatal de seguridad pública, para propiciar la disminución de los factores de riesgo, fortalecer el tejido social y condiciones de vida que inhiban las causas de la violencia y la delincuencia, por lo que se **aprueba** por **unanimidad** la **integración** y estructura del **Gabinete** en los siguientes términos: 1.- Coordinador General, Presidente Municipal Ingeniero Jorge Campos Aguilar; 2.- Secretario Técnico, Enlace Municipal de Prevención Ciudadano Sergio Contreras Hernández; 3.- Síndico Municipal Abogado Juan Gabriel Gómez Carrizales; 4.- Regidor de la Comisión de Deportes Ingeniero Juan Alfonso Barajas Arias; 5.- Director de Desarrollo Humano, Licenciado José Antonio Sánchez Rodríguez; 6.- Directora del DIF Municipal, Señora Laura Macías Vargas; 7.- Directora del Instituto Municipal de Atención a la Mujer, Licenciada Janet Guadalupe Fajardo Jiménez; 8.- Directora de Servicios de Salud Municipal, Doctora María Dolores Angélica Alarcón Ramírez; 9.- Director de Educación y Cultura, Licenciado Mauricio Munguía Anaya; 10.- Director de Fomento al Deporte, Licenciado José Armando Rochín González; 11.- Director del Instituto Municipal de Atención a la Juventud, Licenciada Laura Melissa Flores Cantero; 12.- Comisario de Seguridad Pública Municipal, Ciudadano Carlos Manuel Hernández Ramírez; 13.- Director de Obras Públicas y Desarrollo Urbano Arquitecto Alonso Serratos Vallejo; 14.- Ciudadano Alonzo García Sandoval. Representante de Asociación Vecinal. Todo lo anterior se aprueba en base a la siguiente justificación, objetivos, beneficios de su creación y cronograma de actividades: **Justificación.**- La Política Pública de Prevención Social de las Violencias y la Delincuencia plantea nuevos escenarios y retos, los cuales son dirigidos a la atención de causas (Factores de Riesgo) y no de Efectos con las perspectivas de Seguridad Ciudadana, Equidad de Género y Derechos Humanos; por tal motivo, cambió el concepto de Prevención del Delito a Prevención Social. Para realizar dichas acciones de Prevención Social es necesario contar con Gabinetes Municipales que organicen y articulen la participación de todos los actores institucionales y sociales, así como realizar la alineación de capacidades, focalicen y jerarquicen las problemáticas y finalmente contar con la evaluación participativa de resultados. El Gabinete Municipal considera la inclusión y participación de áreas y departamentos del Ayuntamiento, organizaciones públicas y privadas a nivel municipal y la sociedad civil organizada, con la finalidad de atender de forma permanente, especializada e integral, programas y acciones encaminados a la Prevención Social. **Objetivo General.**- Definir las directrices organizacionales que faciliten al municipio la integración y operación de Gabinetes Municipales intersectoriales que permitan asegurar la adecuada vinculación y la coordinación entre las distintas áreas y actores



SECRETARÍA GENERAL

CONCEPCION FIGUEROA SERRA

*[Firma manuscrita]*

*[Firma manuscrita]*

*[Múltiples firmas manuscritas en el margen derecho]*



involucrados en la atención de factores de riesgo que generan violencia y delincuencia presentes en el territorio municipal. **Objetivos Específicos.-** A) Precisar las atribuciones y responsabilidades que establece el marco legal a los Gabinetes Municipales de Prevención Social para planear, facilitar, articular, comunicar y evaluar las actividades de Prevención Social de la Violencia y Delincuencia. B) Definir el esquema de organización para integrar a los actores institucionales, sociales, académicos y del sector privado claves en el Gabinete Municipal. Lo anterior previsto en los artículos 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1 y 17 de la Ley General de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia; 10 de la Ley del Sistema de Seguridad Pública para el Estado de Jalisco; 1, 3, 4 Fracciones IV, XIII, XIV, XV, XVII y XXIII de la Ley de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia del Estado de Jalisco y demás ordenamientos jurídicos aplicables. **Beneficios al municipio con la creación del Gabinete.-** A) Facilita la interacción gobierno-ciudadanía. B) Desarrolla competencias institucionales y ciudadanas para la Prevención Social. C) Amplía la información para identificar y comprender mejor las problemáticas. D) Permite definir las estrategias específicas a problemáticas prioritarias. E) Disminuye la percepción de inseguridad en la población. F) Propicia mayor confianza en las autoridades. **Cronograma de Actividades.-** I. Fase Diagnóstica: Elaboración del auto diagnóstico de las Violencias y la Delincuencia en el municipio. Informe Final. II. Fase Organizacional: Conformación del Gabinete Municipal. Creación del Reglamento Interno del Gabinete. Designación de actividades. III. Fase de Alineación de Capacidades Locales: Identificación de actores clave, líneas de acción, programas y recursos. Definición de la Estrategia de Intervención, metas e indicadores, adecuación de normatividad municipal. IV. Fase de Intervención: Implementación de la Estrategia de Prevención Social de las Violencias y la Delincuencia. Aplicación de acciones operativas. Seguimiento y monitores. Evaluación participativa. **\* Punto número 9.6. Nueve punto Seis.-** El pleno del Ayuntamiento después de hacer el análisis correspondiente, se da por **enterado del informe** que rindió en estos momentos el **Síndico Municipal** Abogado Juan Gabriel Gómez Carrizales sobre la **imposibilidad de cumplir** con el **acuerdo número 13.12** trece punto doce correspondiente a los **Asuntos Generales** de la sesión de Ayuntamiento de fecha 22 veintidós de junio de 2017 dos mil diecisiete, en el que se autorizó realizar la **subdivisión** del terreno para **escribir** una fracción del fraccionamiento **El Zalatón** para realizar el trámite de **regularización** del **Pozo de Agua** de dicho fraccionamiento ante la Comisión Nacional del Agua, ya que no se han traído los documentos necesarios para la subdivisión, por lo que no es posible cumplir con ese acuerdo. En tales condiciones, se le tiene al Síndico Municipal Abogado Juan Gabriel Gómez Carrizales rindiendo dicho informe para los efectos legales conducentes. **\* Punto número 9.7. Nueve punto Siete.-** El Regidor Licenciado Víctor **Enrique** González Jiménez manifiesta que si bien es cierto que ya le entregaron las copias de los procesos administrativos en contra de la encargada del Rastro Municipal y del Inspector Ganadero, hace notar que hubo retraso en la entrega de esa información cuando se pudo haber entregado antes, haciendo mención que las certificaciones de los acuerdos de Ayuntamiento que también había solicitado, sí le fueron entregadas oportunamente en la Secretaría General del Ayuntamiento, más no así las copias de los procedimientos administrativos que apenas hasta hoy le entregaron, por lo que pide se pueda ser más ágil en la entrega de la información que se solicite. **\* Punto número 9.8. Nueve punto Ocho.-** El Regidor Abogado **Amílcar** Rafael Morales González en relación a la aclaración de los gastos de septiembre de 2017 dos mil diecisiete, sobre la compra de **talcos** y sobre la documentación que hace unos momentos se les entregó en el punto número 9.1 nueve punto uno de esta misma acta, mediante el oficio número 670/2017 seiscientos setenta, diagonal, dos mil diecisiete, de fecha 21 veintiuno de noviembre de 2017 dos mil diecisiete, suscrito por el Presidente Municipal Ingeniero Jorge Campos Aguilar, manifiesta que ve muy generosa a la Doctora

CONCEPCIÓN FUERZA DE A.





que expidió las Recetas de los talcos, ya que se los autorizó a todos los presos, lo que se le hace exagerado. El Presidente Municipal Ingeniero Jorge Campos Aguilar manifiesta que el Regidor Abogado Amílcar Rafael Morales González desconoce muchas cosas del Ayuntamiento, por ejemplo las obligaciones que se tienen para con los presos, ya que periódicamente la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Jalisco hace revisiones a la cárcel municipal y emite recomendaciones para garantizar la salud e higiene de las personas que están ahí detenidas, por lo que no es por gusto ni por capricho el que se les compren talcos o lo que se les recete para su higiene o salud, sino que es una obligación hacerlo.

**\* Punto número 9.9. Nueve punto Nueve.-** El Regidor Abogado Amílcar Rafael Morales González manifiesta que en relación a la **Glosa** del Segundo Informe de Gobierno Municipal, muchos trabajadores le han dicho que existe un rezago en el pago de las horas extras y de otras prestaciones, además el Presidente Municipal dice una cosa y hace otra, ya que dijo que el Informe de Gobierno sería austero y que la Glosa la haría aquí en el patio de la Presidencia, pero al final de cuentas fue un evento desfasado, hubo derroche de recursos, se hizo a la vieja usanza priista, es contradictorio que por un lado no haya recursos y por otro lado se haya pagado local y bocadillos en la Glosa, además de que la calle de Pedro Moreno fue bloqueada, lo que afectó a un ciudadano que llevaba a su hija al hospital, quiso evitar los semáforos y por eso circuló por Pedro Moreno pero al estar cerrada tuvo que hacer un trayecto más largo, haciendo más tiempo al hospital. Sigue manifestando el Regidor Abogado Amílcar Rafael Morales González que en la Glosa no hubo convocatoria de personas, ya que fue poca gente, fue una exageración en el gasto, lo que refleja un rechazo de la ciudadanía a este gobierno, por lo que pide no utilizar recursos públicos para campaña política como se ha dicho, ya que considera que el Presidente Municipal no es corriente como para utilizar recursos públicos para una campaña. El Presidente Municipal Ingeniero Jorge Campos Aguilar agradece al Regidor Abogado Amílcar Rafael Morales González por preocuparse en la calificación de este Ayuntamiento, ya que en otras condiciones debería estar gustoso por ser Regidor de Representación Proporcional y porque quizá tenga aspiraciones políticas. Sobre la Glosa, se hicieron 250 doscientas cincuenta invitaciones, por lo que si la gente va o no va, es cosa de la gente no del Ayuntamiento. Además, el Regidor Abogado Amílcar Rafael Morales González no se involucra en las actividades del Ayuntamiento, no cumplió con lo que se comprometió de donar el Pozo de Agua del fraccionamiento El Zalatón, siempre pone peros, hace muchas observaciones pero no le constan porque nunca viene, siempre dice que otras personas le dicen pero al Regidor no le constan. En relación al derroche que supuestamente hubo, tampoco sabe el Regidor lo que se gastó en la Glosa. En cuanto a los trabajadores, dice que se preocupa por ellos pero no sabe la relación que existe con los Sindicatos, incluso el líder de un Sindicato del Ayuntamiento fue a la glosa, por lo que el Regidor Abogado Amílcar Rafael Morales González miente porque no sabe, ni idea tiene del material que se utiliza en las obras porque desconoce que se hacen pruebas del material para que las obras sean de calidad. La idea es hacer las cosas bien y no decir tonteras porque no se tiene idea de lo que se dice, como en el caso de los presos donde la Comisión Estatal de Derechos Humanos hace muchas observaciones sobre las obligaciones que tenemos hacia las personas detenidas, se destinan tres mil cada semana para los presos, por lo que no es que se quiera o sean VIP por comprarles talcos. Es por eso que el Regidor Abogado Amílcar Rafael Morales González es un mentiroso y nunca ha dicho que en la Administración del Licenciado José María García Arteaga conocido como "El Pepino" sí hubo dispendio y derroche de recursos en fiestas. Le pide al Regidor Abogado Amílcar Rafael Morales González que sobre los cuestionamientos que hace, pregunte primero el porqué de cada cosa, ya que parecemos compañeros de molino. Se debe tener presente que ante todo somos amigos y nos debemos respeto. El Presidente Municipal es un administrador, no el dueño de los recursos públicos, respeta a los anteriores presidentes, no le



*[Handwritten signature]*

*[Vertical list of handwritten signatures and notes on the right margin]*

*[Handwritten signatures at the bottom of the page]*



corresponde calificar si hicieron bien o mal, solo se cuestiona lo que afecta la marcha de la Administración. La idea es que hagan observaciones pero que no digan "me dijeron", "escuche" sino que vean las cosas por sí mismos, todos los Regidores tienen una representatividad y se les debe respetar a todos, por eso se responde y se les aclara todo, pero es importante que tengan sustento en lo que cuestionan. Se deben limar asperezas, darle para adelante y aclarar todas las dudas. El Regidor Abogado Amílcar Rafael Morales González señala que el éxito en las empresas es trabajar con menor personal eficiente, pero aquí en el Ayuntamiento hay mucho personal y falta supervisión en lo que hacen los trabajadores. También señala que el Presidente Municipal había dicho que el préstamo de Banobras que se autorizó en septiembre de este año se destinaría a costear el juicio de la defensa del tianguis nuevo sobre el fideicomiso pero ahora resulta que no se puede destinar ese préstamo al pago de la defensa del municipio en ese juicio. El Presidente Municipal Ingeniero Jorge Campos Aguilar señala que el crédito de Banobras se va a destinar a obras, pero parte de los recursos del gasto corriente se destinarán al pago del juicio del asunto del fideicomiso del tianguis en lugar de las obras, es decir, aunque directamente no se destinará el préstamo de Banobras al pago de la defensa del juicio del tianguis, sí ayudará a que el dinero del gasto corriente que se destinaría a obras, ahora se pueda destinar al pago de la defensa de ese juicio. Entonces pide que todos trabajen en equipo para sacar adelante a la Administración. \* **Punto número 9.10 Nueve punto Diez.-** El Regidor Abogado Amílcar Rafael Morales González señala que una persona le comentó que en una ocasión Vialidad le había retirado un vehículo y le cobraron \$250.00 (doscientos cincuenta pesos 00/100 M. N.) por la grúa pero después otra vez le recogieron el vehículo y le cobraron \$700.00 (setecientos pesos 00/100 M. N.) preguntando ¿por qué fue tanta la diferencia? Por lo que pide poner más atención en esto, que las empresas se nivelen en los cobros que hacen. El Presidente Municipal Ingeniero Jorge Campos Aguilar manifiesta que el Ayuntamiento no puede intervenir porque el cobro lo hacen las empresas, es un servicio particular. Se pidió que Vialidad no tenga preferencia por ninguna empresa de grúa pero si se comete una infracción, se debe pagar. De cualquier forma, señala el Presidente Municipal Ingeniero Jorge Campos Aguilar que se girará un oficio a la Dirección de Vialidad Municipal para que el ciudadano pueda elegir con qué empresa de grúas se hace el arrastre de su vehículo. \* **Punto número 9.11 Nueve punto Once.-** El pleno del Ayuntamiento después de hacer el análisis correspondiente, **autoriza por mayoría de 9** nueve votos a **favor** del Presidente Municipal Ingeniero Jorge Campos Aguilar, del Síndico Abogado Juan Gabriel Gómez Carrizales y de los Regidores Licenciada Patricia García Cárdenas, Ciudadano Roberto Flores Ochoa, Ingeniero Juan Alfonso Barajas Arias, Licenciada Adelí Sedano Becerra, Licenciada Fabiola Candelario Morales, Ciudadano Andrés Sánchez Sánchez y Regidora Ciudadana María Concepción Figueroa Zúñiga; y **2** dos votos en **contra** de los Regidores Licenciado Víctor Enrique González Jiménez y Abogado Amílcar Rafael Morales González, **implementar mecanismos como rifar una casa** y promover un **presupuesto participativo**, para lograr **incrementar** al 75% setenta y cinco por ciento, la **recaudación** en el cobro del **predial** y del **agua potable**, motivando e incentivando a los contribuyentes, por lo que se autoriza adquirir una casa de la Colonia Villas de La Alameda para que sea **rifada** entre los contribuyentes que paguen el predial y agua potable, siempre y cuando se alcance la meta plasmada de recaudación. Y en cuanto al presupuesto participativo, la ciudadanía elegirá a qué obras pueden invertirse determinados recursos. Lo anterior se autoriza en base a la petición que hizo el Presidente Municipal Ingeniero Jorge Campos Aguilar, quien manifestó que la semana pasada asistió a conferencias y paneles en los que se abordaron temas como los presupuestos participativos y mecanismos para incrementar la recaudación. Ahí un compañero Presidente Municipal dijo que en su municipio logró que la recaudación del predial incrementara en 3 tres tantos. Por eso solicitó se

CONCEPCIÓN FIGUEROA ZÚÑIGA



SECRETARÍA GENERAL

*[Firma manuscrita]*



ACTA NÚMERO 45 (CUARENTA Y CINCO) LIBRO 18 DIECIOCHO  
 SESIÓN ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO  
 ADMINISTRACIÓN 2015-2018  
 27 (VEINTISIETE) DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2017.  
 Página 19 de 19



autorizan los anteriores mecanismos aquí en Sayula para motivar e incentivar el incremento en la recaudación en el pago del predial y agua potable. El Regidor Licenciado Víctor Enrique González Jiménez solicitó que previo a aprobarse los mecanismos aquí descritos se presentara un plan o proyecto para conocer el costo-beneficio y que la propuesta esté debidamente sustentada. El Presidente Municipal Ingeniero Jorge Campos Aguilar manifestó que se tiene aproximadamente el 50% cincuenta por ciento de recaudación con un monto aproximado de cinco o seis millones de pesos, por lo que al incrementarse al 75% setenta y cinco por ciento, aumentaría la recaudación en dos y medio o tres millones de pesos, justificándose así el costo-beneficio de este mecanismo para incentivar y motivar la recaudación, ya que la casa que se rifaría vale aproximadamente \$250,000.00 (doscientos cincuenta mil pesos 00/100 M. N.). \* **Punto Número Diez.-** No habiendo más asuntos que tratar y previo a que fueron agotados y desahogados todos y cada uno de los puntos del orden del día, se declara formalmente clausurada la presente sesión cuando son las 21:07 veintiuna horas con siete minutos del día lunes 27 veintisiete de noviembre del año 2017 dos mil diecisiete. -----CONSTE.



*Handwritten signatures and notes in blue ink:*  
 - Top left: Signature of the Regidor.  
 - Top right: "CONCEPCION FLORES DE A" with a signature.  
 - Middle left: Signature of the Presidente Municipal.  
 - Center: A large scribble containing the number "553".  
 - Bottom right: Signature of the Ingeniero Jorge Campos Aguilar.  
 - Other: Several other illegible signatures and initials.